



BASES COMPETENCIA Xº INTERESCOLAR 2025

Bowlpark, junto a la Municipalidad de Las Condes tienen el agrado de invitar a todos/as los/as deportistas a participar en la **X versión** del Interescolar de skate BOWLPAK a realizarse en el skatepark de Parque Araucano, ubicado en **Av. Manquehue norte 720**, Las Condes, el día sábado **29 de Noviembre de 2025**.

OBJETIVO

Nuestro objetivo es promover el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes a través del skate, fomentando la vida sana, la autoconfianza, el sentido de pertenencia y la formación de comunidades. Este encuentro busca generar un espacio de convivencia, aprendizaje y competencia constructiva entre distintas escuelas de skate de Chile, fortaleciendo los valores del respeto, la perseverancia y la colaboración, al mismo tiempo que se difunden los programas de empoderamiento impulsados por Bowlpark.

QUIÉNES PUEDE PARTICIPAR

Niños, niñas y jóvenes de entre 3 y 18 años, pertenecientes a las diferentes escuelas de skate o colegios tanto de la Región Metropolitana como de otras ciudades fuera de Santiago.

INSCRIPCIONES

La inscripción online debe realizarse a través de nuestra página web www.bowlpark.cl y tendrá un costo de:

- \$7.000 por competidor/a

Inscripciones online abiertas hasta el Jueves 27 Noviembre las 23:59hrs. El día del evento, la inscripción en puerta tendrá un costo de \$10.000 y no incluirá el kit de competidor.

Esto es obligatorio para todos los participantes. La inscripción online reserva tu cupo y asegura tu kit de competidor. El día de la competencia deberás presentarte en acreditación a las 09:00 hrs para recibir tu kit de competidor. Deberás estar atento al llamado de tu categoría y manga, competidores que no se presenten a tiempo serán descalificados y no podrán acceder a podio.

Si no puedes participar el día del evento, por favor escríbenos a escuela@bowlpark.cl para liberar tu puesto a otro competidor.



BASES Xº INTERESCOLAR

CATEGORIAS STREET

CATEGORIA STREET	REQUISITOS
Semillas (mixto)	3 a 5 años
Preparatoria Masculino	6 a 10 años
Preparatoria Femenino	6 a 10 años
Infantil Masculino	11 a 14 años
Infantil Femenino	11 a 14 años
Superior Masculino	15 a 18 años
Superior Femenino	15 a 18 años

FORMATO COMPETICIÓN

La competencia será **modalidad street** comenzando desde la mitad sur del skatepark (Baranda principal).

La competencia se realizará por categorías, donde cada una se dividirá en 2 etapas:

Etapas de competencia	Descripción	Tiempo
Clasificatoria	Mangas de 5 competidores	2 minutos
Final	1 Best run + 3 bestrick	1 Min best run

- Será responsabilidad de cada competidor presentarse en la pista 10 minutos antes del comienzo de su categoría según cronograma.
- La cantidad de finalistas será proporcional a la cantidad de inscritos por cada categoría.
- La clasificación se realizará según los puntajes más altos de cada etapa de la competencia. Se considerará el mejor puntaje individual de cada ronda.
- Cualquier situación que se produzca en el transcurso de la competencia y no esté prevista en las presentes Bases, será resuelta por el jurado del campeonato. Todo lo resuelto por el Jurado es inapelable.
- Se recomienda que todos los participantes usen implementación de seguridad al momento de participar, tales como: Casco, Rodilleras, Coderas etc.



BASES Xº INTERESCOLAR

JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El honorable jurado está compuesto por un staff de Jueces con trayectoria en el mundo del skate. El puntaje de cada pasada se evaluará con un puntaje de 0 a 100 en la plataforma The Boardr. La puntuación de la mejor pasada junto con la mejor puntuación de los 3 bestricks se sumarán para establecer la puntuación global del atleta y su clasificación.

El jurado se basará en los siguientes criterios de evaluación:

- I. Dificultad
- II. Ejecución
- III. Uso de Pista
- IV. Fluidez
- V. Consistencia

Skateboarding Judging Criteria

- L@s deportistas, serán las únicas personas autorizadas para formular reclamos ante el jurado del campeonato.
- Cualquier situación que se produzca en el transcurso de la competencia y que no esté prevista en las presentes Bases, será resuelta por el jurado del campeonato.

FORMATO OPEN BOWL

La sesión Open Bowl se desarrollará en formato Jam, con mangas de 5 competidores. Se realizarán **dos categorías**: una Femenina y una Masculina, para participantes de **6 a 18 años**. Cada Jam tendrá una duración de 5 minutos y se seleccionarán las 3 mejores pasadas por categoría.

Etapas de competencia	Descripción	Tiempo
Jam Open Masculino	Mangas de 5 competidores	5 minutos
Jam Open Femenino	Mangas de 5 competidores	5 minutos



BASES X° INTERESCOLAR

PROHIBICIONES

- ✓ Excederse del tiempo estipulado por los jueces para cada pasada.
- ✓ La existencia de cualquier tipo de violencia física, verbal y escrita.
- ✓ Demostraciones de actitudes impropias no correspondientes a un espacio de uso público
- ✓ Consumo de alcohol, drogas y/o cualquier actitud penada por la ley.
- ✓ Ocupar el espacio físico mientras los participantes hacen su rutina.
- ✓ Uso de rollers, scooter y otro tipo de móviles en pista durante la competencia.
- ✓ La organización se reserva el derecho de admisión al evento.
- ✓ Cada deportista que participe en este campeonato declara al momento de su inscripción encontrarse en óptimas condiciones físicas y de salud mental, liberando de toda responsabilidad de accidentes o desmedro de su salud e integridad, a los organizadores y personas asociadas.
- ✓ La organización, a través del convenio con la Municipalidades asociadas, proveerá de servicio de ambulancia y paramédico de forma transitoria ante cualquier eventualidad de salud que se presente, incluyendo traslado a centro de asistencia de salud.
- ✓ Cualquier accidente que sufra el participante menor de edad, se prestarán los primeros auxilios necesarios. Si estos no son suficientes, la responsabilidad de las futuras acciones en el accidente será del tutor, papá o mamá. En caso de ser mayor de edad, será su responsabilidad continuar con las futuras acciones respecto al accidente.

PREMIACIÓN

- I. Se premiarán los 3 primeros lugares de cada categoría (damas y varones)
- II. El premio consistirá en productos de marcas colaboradoras
- III. Se premiará el esfuerzo a un competidor/a por cada categoría

CRONOGRAMA

Hora	Item (clasificatoria + Final)
9:00	Acreditación
9:30	Bienvenida y calentamiento grupal
10:00	Semillas (mixto)
10:30	Preparatoria Masculino
11:15	Preparatoria Femenino
12:00	Infantil Masculino
12:45	Infantil Femenino
13:30	Open Bowl Masculino y Femenino
14:15	Superior Femenino
15:00	Superior Masculino
16:00	Premiación y cierre evento



Presenta



Auspicia



Colabora



BASES X° INTERESCOLAR

REGLAMENTO DE COMPORTAMIENTO Y USO DEL SKATEPARK

Yo apoderado o tutor del menor de edad, desde ahora en adelante, "El Participante" lo autorizo a participar de el Encuentro "Interescolar de Skate", de ahora en adelante "La Actividad", que se desarrollará el Sábado 29 de Noviembre de 2025, en el Skatepark de Parque Araucano, Santiago, Chile.

Considerando el riesgo natural de la práctica de deportes tales como el skateboard, Bowlpark SpA, Rol Único Tributario n° 76.103.378-6, dan a conocer a sus usuarios las obligaciones, prohibiciones y advertencias al participar de la actividad, sujeta a las siguientes condiciones:

Artículo 1º: Obligaciones del participante.

- a) Todo participante debe haber llenado sus datos de contacto de emergencia y postulación para poder participar de la actividad.
- b) Todo usuario debe respetar los tiempos y espacios de la actividad donde no podrá participar sin la autorización y supervisión necesaria del staff Bowlpark.
- c) El usuario deberá respetar y obedecer las normas de seguridad entregadas por el equipo de instructores y monitores
- d) El usuario se hará responsable de los objetos de valor que porte consigo.
- e) El usuario en caso de tener un accidente asumirá completa responsabilidad de un accidente. Ante una emergencia o accidente de un usuario que requiera atención primaria, el personal de Bowlpark deberá proceder con llamar al teléfono al SAPU mas cercano, para que concurra al lugar paramédico del servicio con los elementos de primeros auxilios respectivos. En caso de ser necesario será derivado al centro médico más cercano o al que el usuario estime conveniente dependiendo de su seguro, Isapre o fondo personal, ya que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos médicos relacionados al accidente que haya ocurrido bajo la participación de la actividad.
- f) El usuario deberá hacerse responsable de su integridad y de los daños que pueda causar a terceros por el mal uso de las instalaciones. La participación en el campeonato es siempre por cuenta y riesgo del propio usuario.



Presenta



Auspicia



Colabora



BASES X° INTERESCOLAR

REGLAMENTO DE COMPORTAMIENTO Y USO DEL SKATEPARK

Artículo 2º: Prohibiciones del usuario

- a. Queda prohibido un comportamiento brusco, agresivo, despectivo, ofensivo o discriminatorio entre competidores
- b. Ningún usuario podrá ingresar bajo alguna sustancia lícita e ilícita que pueda afectar los sentidos de él mismo, vale decir drogas, alcohol o medicamentos.
- c. No se puede fumar durante la actividad. Bowlpark promueve la vida sana en torno al skate.

Artículo 3º: Advertencias de Bowlpark.

1. Bowlpark SpA, sus dueños y/o trabajadores no se hacen responsables de pérdidas o hurtos de objetos que ocurran dentro del recinto.
2. Asimismo, Bowlpark Spa, sus dueños y/o trabajadores no se harán responsables de los accidentes u otro incidente que pudieren ocurrir en la actividad. Vale recalcar que, bajo la naturaleza de los riesgos del deporte, cada usuario debe tomar conciencia de las consecuencias que puede traer la práctica de skateboard, de manera que el usuario deberá practicarlos con toda responsabilidad y cautela.
3. Personal de Bowlpark se reserva el derecho de admisión.

Artículo 4º. En relación a la difusión del proyecto:

Cedo a la Bowlpark los derechos de mi imagen y la de mi representado. Así, nosotros, sólo él o ella o sólo yo, apareceremos en fotografías, grabaciones o videograbaciones realizadas para difusión o fines que se estimen convenientes en directa relación con difusión de actividades. La entrega de estos derechos la realizo por tiempo ilimitado e incluyen la autorización expresa para el uso de las imágenes, grabaciones o videos, con y sin fin de lucro en forma indefinida y sin limitación territorial.

Al marcar esta opción, estás firmando esta carta de compromiso y liberación de responsabilidad



Presenta



Auspicia



Colabora